

Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2023 - 2026

Oficina de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Enero 2024

Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo.....	4
3. Alcance	5
4. Marco normativo	5
5. Entendimiento estratégico.....	10
5.1. Motivadores Estratégicos	10
5.2. Contexto Institucional	11
5.3. Objetivos institucionales.....	11
5.4. Modelo Operativo.....	12
5.5. Oferta Institucional de Trámites.....	17
5.6. Capacidades Institucionales.....	22
6. Situación actual.....	26
6.1. Objetivos / Funciones de TI.....	26
6.1.1. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.....	27
6.2. Cadena de valor de TI.....	29
6.3. Modelo de Gestión Política de Gobierno de TI	30
7. Situación objetivo.....	38
7.1. Catálogo de hallazgos.....	41
7.2. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta	42
7.3. Gestión y evaluación de proyectos.....	47
8. Plan de comunicación de PETI	48
Bibliografía.....	49

Lista de Tablas

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI.....	5
Tabla 2. Relación de procesos clave de TI.....	12
Tabla 3. Trámites inscritos MINTIC	18
Tabla 4. Relación de capacidades institucionales -Estratégica.....	23
Tabla 5. Relación de capacidades institucionales - Misional	24
Tabla 6. Relación de capacidades institucionales -Funcional	24
Tabla 7. Relación de Sistema de información MINTIC	32
Tabla 8. Relación de Guías MSPI y lineamientos OTI.....	38
Tabla 9. Indicadores de la Oficina de TI	47

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de macroprocesos MinTIC	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. Cronograma base de cumplimiento Decreto 088 del 2022	18
Ilustración 3. Cadena de valor de la Oficina de TI	30

1. Introducción

Dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se establece la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Esta democratización gira en torno a seis (6) ejes: Conectividad, Sociedad del conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos.

El Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellas, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, sobre el cual está basado dicho documento.

La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC, a través de la definición de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2026, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Es así como el presente documento, denominado PETI, se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, y define las iniciativas como hoja de ruta en materia de tecnología de información articulados con los retos de transformación y mejora del Ministerio.

2. Objetivo

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- del Ministerio TIC que oriente la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial –MRAE- vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

3. Alcance

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial -MAE v2- comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El documento PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y la hoja de ruta con el cual la entidad apoyará la estrategia de la democratización de las TIC propuesta por el Gobierno Nacional.

Asimismo, conforme los avances de los proyectos ejecutados y las dinámicas del entorno como de servicio se realizará programación e iteración del PETI, en el marco de metodologías ágiles que respondan a necesidades fluctuantes de las ya previamente identificadas.

4. Marco normativo

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del presente PETI:

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI

ID	Número	Año	Descripción
N001	Resolución 4870 expedida por el MinTIC	2023	Por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2175 de 2022 y sus modificatorias
N002	Ley 2294	2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
N003	Decreto 1389	2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.
N004	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
N005	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N006	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de

			2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N007	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N008	Resolución 460	2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
N009	Resolución 448	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
N010	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N011	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N012	Decreto 1065	2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N013	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N014	Resolución 924 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
N015	Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
N016	Resolución 2108 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones
N017	Resolución 2109 expedida por el MinTIC	2020	“Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N018	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N019	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs ¹ y

¹ OPAs: Conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional que determina una entidad u organismo de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los

			consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
N020	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N021	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N022	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
N023	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N024	Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
N025	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N026	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N027	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N028	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
N029	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N030	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N031	Ley 1832	2017	Por el cual se crea el sistema nacional de información de becas y créditos institucionales.
N032	Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N033	Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/40>

N034	Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N035	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
N036	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N037	Documento actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	- 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
N038	Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el artículo 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N039	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N040	Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
N041	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
N042	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N043	Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
N044	Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N045	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N046	Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N047	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N048	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.

N049	Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
N050	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N051	Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N052	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N053	Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
N054	Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
N055	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.
N056	Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N057	Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
N058	Directiva Presidencial No. 009	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
N059	Decreto Art.1- 4	235 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
N060	Ley 1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
N061	Decreto 2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
N062	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N063	Ley 1369	2009	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
N064	Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
N065	Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
N066	ISO/IEC 27005	2008	Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
N067	Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

N068	Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N069	Ley 152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
N070	Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
N071	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N072	Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.

5. Entendimiento estratégico

5.1. Motivadores Estratégicos

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país. Para avanzar en dicho propósito se consideran seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

1. Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
2. Sociedad del conocimiento: impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
3. Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
4. Prevención: inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal, y televisión.
5. Fortalecimiento de la industria: fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
6. Contenido audiovisual: promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2023-2026, enmarca sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de democratización digital, articulándolas con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las necesidades reales

del Ministerio, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales.

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Plan Nacional de Desarrollo.
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.

5.2. Contexto Institucional

Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

5.3. Objetivos institucionales

Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, y el Decreto 1064 de 2020 son:

ID	Objetivo
001	Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos.
002	Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
003	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.
004	Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio

de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.

005 Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico.

5.4. Modelo Operativo

El Ministerio TIC cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en material tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso estratégico buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.

Seguidamente se encuentra descripción general y objetivos:

Tabla 2. Relación de procesos clave de TI

Nivel	Grupo de procesos	Proceso	Objetivo
Procesos Estratégicos	Marco Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Establecer el marco estratégico con base en el análisis del entorno y la prospectiva del sector, a través de la planeación y seguimiento de los planes formulados en cada periodo de gobierno para dar cumplimiento a los objetivos de la Entidad y las políticas del Gobierno Nacional en materia TIC.
Procesos Estratégicos	Desarrollo organizacional	Fortalecimiento Organizacional	Establecer los lineamientos para fortalecer y apalancar el funcionamiento de la entidad de acuerdo con las buenas y mejores prácticas establecidas en el marco normativo y las demás iniciativas organizacionales que promuevan la transformación continua de la organización y altos niveles de eficiencia, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Desarrollo organizacional	Gestión del Conocimiento	Identificar permanentemente en las dinámicas organizacionales conocimientos estratégicos mediante la aplicación de mecanismos, estrategias y herramientas que permitan entregarlos en las instancias requeridas con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales y la transformación de la entidad de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Desarrollo organizacional	Gestión de Tecnologías de la Información	Realizar continuamente la gestión estratégica de las tecnologías de la información, mediante la oferta de servicios de TI alineados con los objetivos institucionales, con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC y Sector

			TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Desarrollo organizacional	Seguridad y Privacidad de la Información	Garantizar permanentemente la Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias, actividades conforme a la normativa aplicable y lo establecido en el plan de acción, con el fin de generar confianza y seguridad digital a los grupos de interés del Ministerio.
Procesos Estratégicos	Atención a Grupos de Interés	Gestión de Atención a Grupos de Interés	Realizar la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, la atención de sus requerimientos y la complementación de los cuatro ámbitos del Modelo de RSI, con el propósito de contribuir a la generación valor público en el MinTIC en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas dadas por los estándares globales de desarrollo sostenible.
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	Comunicación Estratégica	Dar a conocer de manera permanente las políticas, programas e iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito nacional e internacional para promover el acceso democrático a las tecnologías de la información y las comunicaciones a través del diseño, administración y mejoramiento de las estrategias de comunicación interna y externa incluyendo el uso de los medios de comunicación, como herramientas estratégicas de posicionamiento y mejora de la imagen institucional de la entidad.
Procesos Estratégicos	Cooperación Internacional	Gestión Internacional	Asistir permanentemente a la alta dirección en la definición y coordinación de la estrategia internacional a través de la gestión continua de las actividades para promover la cooperación del sector TIC y la participación en escenarios internacionales, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.

Procesos Misionales	Gestión del Conocimiento del Sector TIC	Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I	Promover, liderar y/o articular dentro de la vigencia proyectos e iniciativas que generen conocimiento o soluciones y fortalezcan las capacidades de investigación (incluyendo proyectos de análisis, estudios, descripciones u otros que lleven a generar conocimientos en la aplicación de las TIC) y/o desarrollo y/o innovación que busquen atender las necesidades de los grupos de interés mediante el uso estratégico de las TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción relacionadas con el proceso.
Procesos Misionales	Gestión del Conocimiento del Sector TIC	Gestión de la Información Sectorial	Producir documentos y estadísticas sectoriales TIC a través de la detección y análisis de requerimientos, recopilación y procesamiento de datos, análisis de información y divulgación, de forma periódica, con el fin que sirvan como insumo para la toma de decisiones estratégicas, la adopción de políticas públicas en el Gobierno Nacional, seguimiento a los indicadores del Sector y suministro de información estadística a los grupos de interés de la Entidad, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Misionales	Planeación y Formulación de Políticas TIC	Planeación y Formulación de Políticas TIC	Planear y formular las políticas públicas de TIC de acuerdo con la programación de la Agenda de Política, o apoyo en otras que por competencia requiera, a través de la identificación de las temáticas y necesidades de los grupos de interés para generar valor público y desarrollo continuo del Sector, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Acceso a las TIC	Promover permanentemente el acceso y servicio a las TIC, a través del suministro de soluciones y servicios tecnológicos a entidades del estado e infraestructura en las zonas donde no se cuenta con cobertura o ésta es insuficiente, para cumplir con las políticas de gobierno de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Uso y Apropiación de las TIC	Promover permanentemente en el país el uso responsable y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través del desarrollo de proyectos que faciliten su incorporación en las actividades productivas y cotidianas de los grupos de interés para lograr la reducción de la vulnerabilidad y de la brecha digital, y ser partícipes de la economía digital, según la programación del plan de acción para las dependencias que integran el proceso.

Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Fortalecimiento de la Industria TIC	Establecer de manera continua las estrategias y mecanismos para transformar la industria TIC del país en un sector altamente productivo y competitivo en mercados nacionales e internacionales generando las capacidades para apalancar sectores económicos estratégicos, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Gestión de la Industria de las Comunicaciones	Promover permanentemente el desarrollo del sector de las comunicaciones en el marco del interés nacional y el contexto internacional, mediante la gestión de las políticas, habilitaciones y registros de los servicios de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y postales, con el propósito de hacer uso eficiente del espectro radioeléctrico y de los servicios postales observando el cumplimiento de la normativa aplicable, y la ejecución del plan de acción en el marco del plan estratégico por parte de la Dirección de Industria de Comunicaciones y sus Subdirecciones.
Procesos Misionales	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Vigilancia y Control	Vigilar e inspeccionar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias y contractuales (según aplique) de los PRST y Prestadores de Servicios Postales, así como ejercer las funciones de control establecidas en el proceso administrativo sancionatorio en los casos que se requiera de acuerdo con la programación del plan de acción establecido.
Procesos Misionales	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Realizar seguimiento y evaluación de política pública de TIC teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Acción, a través de la aplicación de instrumentos que midan el desarrollo en la implementación o desempeño de la política pública, iniciativa o proyecto, cuyos resultados de medición y recomendaciones permitan proporcionar información para la toma de decisiones y mejora continua del ciclo de política pública TIC y formulación de iniciativas y proyectos del Ministerio.
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión del Talento Humano	Gestionar adecuadamente el talento humano conforme con la normatividad vigente alineado con la planeación estratégica y la cultura organizacional, mediante el diseño, ejecución y seguimiento del ciclo de vida del servidor público, con el propósito de lograr los objetivos institucionales, la mejora continua del Ministerio TIC y el desarrollo y satisfacción de sus servidores.

Procesos de Apoyo	Gestión Recursos	de	Gestión Financiera		Establecer los principales lineamientos para la estimación de los ingresos y la administración de los recursos financieros y apoyar en cada vigencia, la elaboración de la anteproyecto de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC y anteproyecto de gastos MinTIC, para atender de manera transparente, eficiente y oportuna las necesidades del Ministerio y Fondo Único de TIC, así como, ejercer seguimiento y control de la ejecución financiera de los recursos, la presentación y publicación de los informes financieros y contables, en cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de los recursos públicos.
Procesos de Apoyo	Gestión Recursos	de	Gestión Recursos Administrativos	de	Garantizar la oportuna prestación de los servicios administrativos, los mantenimientos y la disponibilidad de suministros, administrando eficientemente los bienes para facilitar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades de los servidores de la Entidad.
Procesos de Apoyo	Gestión Recursos	de	Gestión Compras y Contratación	de	Asesorar y adelantar los procesos contractuales solicitados por las áreas, que permitan adquirir bienes y servicios para el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas del MinTIC.
Procesos de Apoyo	Gestión Recursos	de	Gestión Documental		Administrar la documentación de la entidad en las diferentes etapas de Gestión Documental: Planeación, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración; conforme a las disposiciones legales vigentes, con el fin de preservar la memoria institucional del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contribuir a la generación de valor público en el MINTIC.
Procesos de Apoyo	Gestión Jurídica		Gestión Jurídica		Impartir directrices en materia jurídica y asesorar la interpretación de las normas que regulan al MinTIC, Fondo Único de TIC y Sector TIC, que garanticen continuamente la unidad de criterio jurídico, emitiendo conceptos y recomendaciones jurídicas, proyectos normativos y demás actos jurídicos que deban ser sometidos a consideración del Gobierno Nacional. Así mismo, ejercer la representación de la defensa judicial y extrajudicial en los procesos o

				actuaciones en que sea parte el MinTIC / Fondo Único de TIC: Definir, orientar la política y establecer estrategias de prevención del daño antijurídico y participar en la definición de riesgos jurídicos del Ministerio. Efectuar toda la gestión de cobro de cartera morosa contenida en los títulos ejecutivos exigibles a favor del MinTIC / Fondo Único de TIC, a través del procedimiento coactivo, salvaguardando los intereses de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento del debido proceso como principio rector y a lo establecido en el plan de acción.
Procesos de Evaluación	de	Análisis y Mejora de la Gestión	Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión	Brindar a la Alta Dirección la información y asesoría permanente y necesaria para la toma de decisiones, resultado de la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Gestión Integral en todos los niveles, procesos y las demás actividades enmarcadas en los diferentes roles establecidos para la Oficina de Control Interno, con el propósito de fortalecer el mejoramiento continuo del Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.5. Oferta Institucional de Trámites

A continuación, se relacionan los veinticuatro (24) trámites que hacen parte de la oferta institucional del Ministerio TIC, los cuales en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales -OAPES- en conjunto con las áreas que tienen relación e interacción con cada uno de los trámites (Dirección de Industria de Comunicaciones – GIT de Cartera – GIT de Cobro Coactivo) han sido identificados y registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

Es importante mencionar que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 088 de 2022 relacionado con la digitalización y automatización de trámites, el Ministerio TIC, ha venido desarrollando las acciones administrativas pertinentes basadas en el Anexo 1 del Decreto en mención desde la vigencia anterior, en cumplimiento a las cuatro (4) fases definidas: autodiagnóstico, diseño del trámite, implementación y pruebas, y operación del trámite.

Las acciones enmarcadas para abordar las brechas detectadas en cumplimiento al Decreto 088 de 2022, conforme los resultados de la línea base y el autodiagnóstico aplicado a los 21 trámites registrados por la Entidad en el aplicativo SUIT con corte 30 de junio de 2022, se incluye como insumo básico en el presente Plan Estratégico de Tecnología de Información -PETI vigencia 2023 a 2026 el siguiente cronograma²:

² Adoptado del documento Iniciativa de digitalización y automatización de trámites

Acción	Fases	Bloque 1 (30% = 6 trámites)	Bloque 2 (60% = 7 trámites)	Bloque 3 (100% = 8 trámites)
Digitalizar	# 2: Diseño	Plazo: febrero 2023 según Autodiagnóstico 6 trámites digitalizados	Plazo: febrero 2024 según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados	Plazo: marzo 2025 según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados
	# 3: Implementación-Pruebas			
	# 4: Operación			
Automatizar	# 2: Diseño	Plazo: octubre 2023 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	Plazo: marzo 2025 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	Plazo: septiembre 2026 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados
	# 3: Implementación-Pruebas			
	# 4: Operación			

Ilustración 1. Cronograma base de cumplimiento Decreto 088 del 2022

Adicional a lo anterior, se presenta los trámites inscritos:

Tabla 3. Trámites inscritos MINTIC

ID	Nombre del Servicio	Descripción	Grupos de interés	Canal	Proceso responsable
TR01	Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	Obtener el registro de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico "Registro TIC" que es el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR02	Registro de Proveedor de capacidad satelital (SATELITAL)	Obtener la inscripción, modificación o cancelación en el registro de proveedores de capacidad satelital, como operador o agente, para poder ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismos o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia.	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano.	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR03	Registro Postal	Obtener la inscripción o actualización de datos en el Registro de operadores postales, para operar de manera legal	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR04	Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	Inscripción en el Registro de Asociación de Radioaficionados, para mejorar los conocimientos, realizar investigaciones científicas, técnicas o establecer estaciones de radio y redes de comunicación a nivel aficionado.	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano.	Gestión de la Industria de Comunicaciones

TR05	Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC)	Este registro es el mecanismo a través del cual el Ministerio TIC atribuye a las asociaciones sin fines comerciales o de lucro constituidas por titulares de licencias para la operación de sistemas de radiocomunicación de banda ciudadana con el objeto de fomentar el fin social y el desarrollo de las comunicaciones en el país	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR06	Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	Proceso mediante el cual se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico dentro del territorio nacional en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro, mediante proceso de selección objetiva reglado por acto administrativo de apertura	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR07	Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	Mecanismo a través del cual se otorgan permisos para la defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro.	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR08	Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	Otorgar directamente permisos para el uso temporal del espectro radioeléctrico, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR09	Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	Autorizar el uso de transmóviles para todas las concesiones del servicio de radiodifusión sonora que cuenten con una licencia para el uso del espectro radioeléctrico.	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR10	Constitución de cadenas radiales (CANALES RADIALES RDS)	Deben realizar el registro todas las organizaciones debidamente constituidas por cinco (5) o más estaciones de radiodifusión sonora comercial, ubicadas en dos o más municipios o distritos del país que requiera efectuar transmisiones enlazadas en forma periódica.	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones

TR11	Mensajería Expresa	Servicio postal que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR12	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros como son los giros nacionales que es el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR13	Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR14	Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR14	Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR15	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de	Obtener la autorización de instalación y funcionamiento de estaciones repetidoras para su operación en las bandas de	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de	Gestión de la Industria de Comunicaciones

	radioaficionados (RABCA REPET)	frecuencias atribuidas al servicio de radioaficionados.		atención al ciudadano	
TR16	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	Obtener el duplicado o modificación de la licencia o carné de radioaficionado en cualquier categoría. Para permitir la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR17	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRANJ)	Los radioaficionados nacionales o extranjeros que posean licencia otorgada en un país extranjero con el que Colombia tenga convenio de reciprocidad, que se encuentren de tránsito por el país, podrán operar el servicio de radioaficionado, previo registro de su licencia en el Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR18	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	Obtener el permiso de operación del sistema de radio comunicación en una frecuencia determinada, para el desarrollo de los servicios especiales y auxiliares de ayuda, con el objeto de atender necesidades de carácter cívico, recreativo, educativo, cultural, científico y asistencial.	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR19	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	Obtener los indicativos para la realización de eventos, certámenes especiales o distintivos de llamadas compuestos por los prefijos 5J o 5K asignados internacional mente a Colombia, y un sufijo con una, dos o tres letras a continuación del dígito de la zona.	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual - Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR20	Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	Autorizar a las personas naturales o jurídicas la venta de equipos terminales móviles (celulares) en Colombia	Grupos de interés Sector TIC	Virtual - Sitio WEB	Gestión de la Industria de Comunicaciones

TR21	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias no	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de las obligaciones tributarias	Grupos de interés Sector TIC	*Virtual Sitio WEB *Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR22	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Obtener la devolución y/o compensación de pagos en exceso o lo no debido, si ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento.	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones
TR23	Servicios Digitales (SCDE) Ciudadanos Especiales	Son un conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública. Se clasifican en SCD base y especiales.	Grupos de interés Ciudadanía	Virtual Sitio WEB	Acceso a las TIC
TR24	Título habilitante convergente	Comprende la prestación de servicio públicos de telecomunicaciones y se exceptúan los servicios de Televisión, los servicios de Radiodifusión Sonora, Auxiliares de Ayuda, los servicios de Telefonía Móvil Celular, Comunicación Personal, los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada Local, Local Extendida y Telefonía Móvil Rural.	Grupos de interés Sector TIC	Punto de atención al ciudadano	Gestión de la Industria de Comunicaciones

Fuente: OTI, MINTIC 2024

5.6. Capacidades Institucionales

Las capacidades institucionales identificadas desde lo estratégico, misional y funcional considerando las funciones del Ministerio, los procesos y actividades, en su nivel 1 y 2 se destacan las siguientes:

Tabla 4. Relación de capacidades institucionales -Estratégica

Estratégica	
Capacidad Nivel de dominio 1 y 2	Cantidad total de capacidades nivel 3
Comunicaciones	
Comunicación externa	11
Comunicación interna	5
Conocimiento	
Gestión del conocimiento e innovación institucional	12
Grupos de interés	
Articulación con entidades públicas	22
Atención a grupos de interés	17
Caracterización de grupos de interés	1
Gestión de PQRSD	4
Información	
Gobierno de información institucional	5
Organizacional	
Administración de sistemas de gestión y control	59
Direccionamiento	3
Gestión de planes, programas, proyectos	106
Implementación de sistemas de gestión y control	2
Relaciones externas	
Cooperación internacional	9
Gestión de tratados y convenios	3
Relacionamiento internacional	14
Tecnologías de la información	
Gestión de bienes y servicios tecnológicos	3
Gestión de contenidos	2
Gestión de la arquitectura empresarial	1
Gestión de la seguridad y privacidad de la información	5
Gestión tecnológica	6
Gobierno de TI	3
Visión y la estrategia	
Planeación estratégica	23
Total general	316

Tabla 5. Relación de capacidades institucionales - Misional

Misional	
Capacidad Nivel de dominio 1 y 2	Cantidad total de capacidades nivel 3
Conocimiento	
Gestión de I+D+I del sector	35
Fomento, uso y apropiación de las TIC	
Fomento de las TIC	6
Promoción de las TIC	23
Uso y apropiación	3
Información	
Gestión de información del sector	18
Gestión documental	40
Políticas públicas	
Desarrollo de políticas	111
Seguimiento y evaluación a políticas	22
Servicios TIC	
Administración de servicios	33
Desarrollo de servicios	16
Transformación Digital	
Emprendimiento digital	6
Gestión de plataformas TI	1
Gestión de soluciones de TI	10
Gestión del talento digital	13
Gobierno digital	29
Vigilancia, inspección y control	
Control del sector TIC	21
Inspección del sector TIC	12
Planeación de VIC	1
Vigilancia del sector TIC	26
Total general	426

Tabla 6. Relación de capacidades institucionales -Funcional

Funcional	
Capacidad Nivel de dominio 1 y 2	Cantidad total de capacidades nivel 3
Administrativa	
Gestión de bienes	4
Gestión de notificaciones y publicaciones	6

Gestión de recursos	9
Gestión de servicios generales	1
Capital humano	
Administración de nómina	1
Administración de personal	18
Desarrollo del talento humano	3
Fortalecimiento de la cultura organizacional	2
Gestión pensional	1
Compras y contratación	
Administración de la contratación	21
Gestión contractual	28
Gestión poscontractual	7
Gestión precontractual	6
Financiera	
Financiación del sector TIC	16
Gestión contable	4
Gestión de cartera	10
Gestión de garantías	12
Gestión de gastos	1
Gestión de ingresos	20
Gestión de recursos financieros	9
Gestión de tesorería	7
Gestión del presupuesto	19
Información	
Gestión documental	11
Jurídica	
Actuaciones jurídicas	16
Asesoría jurídica	4
Cobro coactivo	9
Defensa judicial	3
Gestión de riesgos	1
Gestión disciplinaria	5
Prevención del daño antijurídico	1
Riesgos y cumplimiento	
Evaluación independiente	1
Gestión de riesgos	6
Seguimiento a la gestión institucional	15
Total general	277

6. Situación actual

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual de TI del Ministerio, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC –MRAE – como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

6.1. Objetivos / Funciones de TI

Acorde al Decreto 1064 de 2020 – Artículo 9. Oficina de Tecnologías de la Información. Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes:

1. Desarrollar políticas, normas y procedimientos sobre habeas data, reserva de información, de los sistemas de información que maneja el Ministerio, de conformidad con lo señalado en la ley.
2. Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Ministerio y del sector TIC.
3. Articular los estándares y buenas prácticas de los componentes de la estrategia de TI y de los principios para la información estatal.
4. Elaborar el plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.
5. Implementar los lineamientos del marco de referencia de arquitectura institucional, modelo de seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales.
6. Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos del Ministerio.
7. Diseñar el mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del sector y del Ministerio.
8. Asesorar en el marco de las competencias de la dependencia los procesos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal.
9. Asistir al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la expedición de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos, para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información pública del Sector.
10. Asistir al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la definición de política, principios, lineamientos, e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector.
11. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.

12. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y sectorial y cumplir sus recomendaciones.

13. Las demás funciones asignadas, inherentes a la naturaleza de la Oficina.

6.1.1. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Para atender a este modelo de gestión de TI, la Oficina de TI está compuesta por dos Grupos Internos de Trabajo, quienes tienen a su cargo las siguientes funciones (acorde a lo establecido en la Resolución 3066 de 2022)³:

- **Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos:**

1. Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
2. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información o quien haga sus veces la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
3. Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los usuarios de la Entidad.
4. Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de tecnología de la Información (TI) en la Entidad.
5. Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.
6. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio.
7. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asociados a la protección de la información.

³ Resolución 3066 del 2022 “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas Resoluciones.”

9. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.

10. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

- **Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información:**

1. Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la Entidad, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.

2. Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la Entidad.

3. Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen.

4. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información o quien haga sus veces, la Política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo, en materia de sistemas de información.

5. Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la Entidad.

6. Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la Entidad.

7. Asistir al jefe de la Oficina de TI en la elaboración del plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

8. Diseñar e implementar los procesos en el marco de las TIC para la recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del sector TIC en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

9. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio.

10. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.

11. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asociados a la protección de la información.
12. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
13. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

6.2. Cadena de valor de TI

Dentro del Modelo Integrado de Gestión, la Oficina de TI, es la responsable del proceso *Gestión de Tecnologías de la Información*, en el cual se encuentra el documento GTI-TIC-CV-001 Cadena Valor [Gestión TI](#), que establece el quehacer del área según el ciclo PHVA.

Como se observa en la ilustración 3, la cadena de valor de la Oficina de TI se encuentra alienada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI.

Eje Estratégico	Objetivo
1.1: Entorno TIC para el Desarrollo Digital	Fortalecer la inspección, vigilancia y control de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a cargo de los prestadores de servicios de telecomunicaciones móviles, no móviles radiodifusión sonora y televisión, así como al sector de servicios postales.
	Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital e implementando planes sectoriales de modernización, simplificación normativa y eliminación de barreras de entrada.
	Fortalecer la radio pública, a través de nuevo despliegue de infraestructura.
	Fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus sistemas de comunicaciones
	Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias
	Fortalecer la inversión del sector TIC a través de los recursos del Sistema General de Regalías
	Aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión

Gobierno y Datos

En Gobierno de Datos MinTIC ha realizado tres contratos: Contrato No. 956 de 2020 cuyo objeto fue: “Realizar la estructuración, diseño e implementación del modelo de gobierno de datos para el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones alineado con las capacidades tecnológicas de la entidad” - Estrategia de Gobierno de Datos; el Contrato 859 – 2021 cuyo objeto fue “Analizar, desarrollar e implementar lo proyectos que hacen parte de la estrategia y programa de gobierno de datos del Ministerio TIC y realizar la transferencia de conocimiento, acorde con el modelo generado para la entidad, con el fin de aportar a la evolución del marco estratégico y operativo del gobierno de datos” - Gobierno de Datos de Persona Natural y Jurídica; y CTO 747 de 2022 cuyo objeto fue: “Brindar asesoría técnica a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control para analizar, desarrollar e implementar la organización de los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST y Operadores Postales, acogiendo la estrategia de gobierno de datos del Ministerio” - Gobierno de Datos Obligaciones e Investigaciones Dirección de Vigilancia Inspección y Control DVIC.

Soluciones

En la actualidad los sistemas del Ministerio de las TIC son monolíticos y la dependencia de soporte, mantenimiento y operación es de proveedores externos. A continuación, se muestran los sistemas de información y módulos que la consultoría del Contrato No. 835 de 2021 de Arquitectura Empresarial, cuyo objeto fue “Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de TIC / Fondo Único TIC para fortalecer la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la Entidad”, identificó:

Tabla 7. Relación de Sistema de información MINTIC

ID	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción del sistema
SIS-01.01	Módulo de gestión de pólizas y garantías	No aplica	Sistema que permite la administración de las pólizas y garantías que maneja MinTIC
SIS-01.02	Gestión de Cobro	No aplica	Sistema que permite la creación de los procesos de cobro a partir de la constitución del expediente del título. Registrar el inicio de los procesos en la instancia de cobro persuasivo.
SIS-01.03	Sistema de Información Financiera y Administrativa	No aplica	Sistema que permite la creación de los procesos de cobro a partir de la constitución del expediente del título. Registrar el inicio de los procesos que ya agotaron la instancia de cobro persuasivo.
SIS-01.04	Base de datos única de Operadores y prestadores de servicio	BDU PLUS	BDU Plus es la base de datos central de proveedores de servicios de TIC del país. Contiene información de todos los operadores que solicitaron servicios antes y después de la ley 1341, ya que se carga información de los nuevos operadores proveniente de SISC.
SIS-01.05	Sistema de Alertas	No aplica	Sistema que permite generar alertas sobre el cumplimiento.
SIS-01.06	Sistema de notificaciones, actos administrativos y resoluciones	No aplica	Sistema que permite realizar la gestión de las notificaciones de los actos administrativos y resoluciones de los procesos realizados por las diferentes áreas de MinTIC
SIS-01.07	Sistema Integral de Reportes	No aplica	Reporteador que consolida los reportes de los módulos de notificaciones, BDU, gestión de cobro y cobro coactivo
SIS-02.01	Auraportal - Sistema de registro y habilitación de servicios TIC	AuraPortal	Sistema que permite el registro de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico, es el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones

SIS-02.02	Auraportal - Sistema de vigilancia y control	AuraPortal	El aplicativo contiene las etapas de los procesos de investigación y la trazabilidad requerida para consultar las acciones realizadas y los actores que han intervenido en la investigación.
SIS-02.03	Auraportal - Sistema de registro y habilitación de servicios postales	AuraPortal	Sistema que emite el certificado de autorización que indica que un proveedor puede prestar un servicio postal bajo unos parámetros y metas de calidad universal.
SIS-02.04	Auraportal - Mensajería Expresa	AuraPortal	Módulo de AuraPortal que permite realizar el Registro Postal para el servicio de Mensajería Expresa por parte de los operadores postales
SIS-02.05	Auraportal - Sistema de autorización Venta de Terminales Móviles	AuraPortal	Controlar la autorización de venta de terminales móviles desde su registro, modificación y retiro de autorización de operadores. Mediante el Sistema de Información Integral de Autorizaciones SIIA - Puesto de venta celulares están autorizados, el cual está al alcance de los ciudadanos en este sitio web.
SIS-02.06	Auraportal - Sistema para el registro y autorización de radioaficionados	AuraPortal	El servicio radioaficionado y radioaficionado por satélite, podrá prestarse en todo el territorio nacional, incluyendo aguas territoriales y espacio aéreo, así como también en los lugares que por convenciones internacionales le reconozcan a Colombia el principio de extraterritorialidad.
SIS-02.07	Auraportal - Sistema de Registro de Proveedores de capacidad satelital	AuraPortal	Habilitación de la Persona jurídica legalmente constituida en Colombia, autorizada por un operador satelital (Registrado en MinTIC) para comercializar o proveerse a sí mismo o a terceras personas, capacidad satelital en el territorio nacional.
SIS-02.08	Auraportal - Sistema para el registro y habilitación de servicios de radiodifusión sonora	AuraPortal	El Registro de Radiodifusión Sonora tiene como objetivo la actualización ON LINE de los diferentes operadores de este servicio público de telecomunicaciones, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional y

			cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general.
SIS-02.09	Auraportal - Paz y Salvos	AuraPortal	Módulo para la gestión de los paz y salvos de derechos de autor enviados por los PRST
SIS-02.10	Auraportal - IMEI	AuraPortal	Módulo habilitado por el Ministerio de TIC para que los importadores de teléfonos móviles inteligentes y teléfonos móviles celulares, previamente inscritos en el registro policial, transmitan los IMEI de cada uno de los equipos móviles objeto de importación, con anterioridad a la presentación y aceptación de la declaración de importación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Decreto 2025 de Octubre 16 de 2015
SIS-02.11	Auraportal - BI	AuraPortal	Módulo para la carga de la información de los proyectos BI de oferta TIC
SIS-02.12	Auraportal - Contratación	AuraPortal	Módulo para el apoyo al proceso de contratación de directa de persona natural
SIS-02.13	Auraportal - Control Interno Disciplinario	AuraPortal	Módulo para el seguimiento a los procesos de investigación de OCI
SIS-02.14	Auraportal - Planes de Mejora	AuraPortal	Módulo para la carga de la información de los planes de mejora que comprometen los PRST con la Dirección de Vigilancia y Control
SIS-02.15	Auraportal Comisiones de desplazamiento - Sistema de Comisiones en Línea	COMISIONES	Sistema que permite la solicitud de comisiones en línea, modificaciones y revocatorias, generación automática de resoluciones y su numeración
SIS-03	Sistema de Gestión del Espectro	SGE	Sistema que permite realizar el proceso de habilitación del espectro, lo que implica tener todos los cuadros técnicos, la información de gestión e ingeniería para asignar el espectro.
SIS-04	Sistema financiero y administrativo (SEVEN)	SEVEN	Sistema ERP del Ministerio el cual a través de su módulo financiero facilita la administración interna de: tesorería, presupuesto de gobierno - ingresos, contabilidad, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, inventarios y activos fijos. Está

			articulado con el SIIF Nación que es el sistema integral de información financiera del estado por medio de un archivo plano que contiene todos los movimientos contables y presupuestales.
SIS-05	Sistema de información de gestión de recurso humano	KACTUS	Facilitar los procesos de gestión de talento humano tales como administración de nómina.
SIS-06	Sistema Electrónico de Recaudo	SER	Es el sistema electrónico de recaudo que facilita el pago de las obligaciones financieras de los Clientes - Operadores de servicios de telecomunicaciones, permite la actualización de la información administrativa y financiera, y la presentación y/o pago de las autoliquidaciones de los Operadores.
SIS-07	Sistema de correspondencia y PQR's	ALFANET	Sistema que permite gestionar los trámites, la correspondencia, los derechos de petición, tutelas y PQR.
SIS-08	Sistema de Archivo	ZAFIRO	Sistema que permite archivar todos los documentos que produce y recibe el Ministerio en las diferentes tipologías documentales.
SIS-09	Aplicativo de seguimiento a plan de acción (ASPA)	ASPA	Sistema que permite realizar el seguimiento al plan estratégico del Ministerio TIC con metodología Balance Scorecard
SIS-11	Aplicativo para la liquidación de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar y por Pagar	Kronos	Aplicativo que permite la administración y liquidación de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar, por pagar y generación de cuentas de cobro.
SIS-12	SIUST - Colombia TIC	SIUST	El SIUST es el sistema en el que se registra la información técnica, comercial y financiera de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) y los operadores postales, de acuerdo la normatividad expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y MinTIC.
SIS-13	SIMONTIC	SIMONTIC	Sistema que permite el monitoreo del uso de los computadores de los proyectos de conectividad a nivel nacional.

SIS-14	ISOLUCION	SIMIG	Herramienta de gestión sistemática y transparente que sirve para dirigir, evaluar y mejorar el desempeño institucional.
SIS-15	SIAT RDS	SIAT RDS	Sistema de información de alarmas tempranas radiodifusión sonora
SIS-16	SIAT PLUS	SIAT PLUS	Sistema de alertas tempranas para el subsector de comunicaciones móvil y no móvil
SIS-17	SIAT POSTAL	SIAT POSTAL	Sistema de alertas tempranas para el subsector Postal
SIS-18	SALTV	SALTV	Sistema de gestión de autoliquidaciones, concesiones y desagregados para PRSTs no habilitados
SIS-19	CVD 2017	CVD 2017	Sistema de información de la interventoría del consorcio vive digital 2017
SIS-20	INTEGRATIC	INTEGRATIC	Gestión de atención a grupos de interés, Gestión Documental, *Soporte de todos los procesos documentales de la entidad
SIS-21	ERWIN	ERWIN	Soluciones para la gobernanza y el modelado de datos
SIS-22	CMS - Newtonberg - Portales Web	CMS	Gestor de contenidos de las páginas web de la entidad, tanto a nivel de iniciativa como a nivel de portal institucional.
SIS-23	SYSTEM CENTER DE MICROSOFT (OPERATIONS MANAGER, CONFIGURATIONS MANAGER, SERVICE MANAGER)	SystemCenter	Herramienta de Gestión de TI, que incluye las herramientas de mesa de servicios, herramientas de gestión de eventos, herramientas de control de inventarios, herramienta de gestión de incidentes y herramienta de gestión de problemas.
SIS-24	Data TIC	DATATIC	Centro de monitoreo de la conectividad en el país
SIS-25	BANCO DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO (BIM)	BIM	Esta página contiene información relacionada con sitios estadísticos con información y datos de interés tanto del MinTIC como de otras entidades del sector, podrá conocer y acceder a los conjuntos de datos que el Ministerio tiene disponible en la plataforma de Datos Abiertos, tendrá acceso a la política de divulgación de datos, los reportes con información del sector y

			documentos metodológicos e investigaciones.
SIS- 26	Gestión del portafolio de proyectos de MinTIC	PPM	Sistema para la gestión de Proyectos de TI
SIS-27	Sistema de Gestión de Cursos Virtuales	LMS	Sistema para apoyar la gestión de conocimiento de MinTIC

Fuente: OTI, MINTIC 2024

Servicios tecnológicos

El Ministerio cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos de la entidad con alrededor de 153 distribuidos por los siguientes grupos de servicios, los cuales requieren gestión y actualización para garantizar la operación de la Entidad:

Grupo de servicio	Cantidad
Computadores y procesamiento	2
Gestión Documental	3
Software y Aplicaciones de Negocio	3
Herramientas Ofimáticas	4
BI & Reporting	5
Almacenamiento	6
Backup & Storage	7
Productividad y Colaboración	7
Cuentas y Accesos	9
Desarrollo y Web Hosting	10
Redes y Comunicaciones	13
Consultoría e Iniciativas de TI	16
Servidores e Información	16
Soporte & Training	19
Seguridad	33
Total general	153

Fuente: OTI, MINTIC 2024

Cultura y apropiación

Frente a este modelo se cuenta con estrategia de gamificación y se establece la necesidad de definir modelo de cultura digital.

Seguridad y privacidad de la información

Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.

Servicios ciudadanos digitales

Se avanza en la adopción de los servicios ciudadanos digitales de acuerdo con las necesidades de intervención de los trámites suscritos en el SUIT.

7. Situación objetivo

Arquitectura

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades del Ministerio, en especial orientados a la articulación entre los trámites (negocio) y las arquitecturas de solución y datos como de los servicios tecnológicos.

Cultura y apropiación

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

Seguridad y privacidad de la información

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital se implementan los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

Tabla 8. Relación de Guías MSPI y lineamientos OTI

Guías MSPI	OTI
Guía 2 - Política General MSPI	Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Res. 0448 del 2022 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información - SPI-TIC-MA-001
Guía 3 - Procedimiento de Seguridad de la Información	<p>6.3 CONTROL DE ACCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTO PARA INGRESO SEGURO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GTI-TIC-PR-007 Gestión de Acceso a Recursos de TI - GTI-TIC-FM-009 Consentimiento Informado de Participación en la Iniciativa TTPD GTI-TIC-FM-020 Cuentas Privilegiadas PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS GTI-TIC-PR-007 Gestión de Acceso a Recursos de TI SPI-TIC-MA-001 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información. <p>6.4</p> <ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTO DE CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS: Política de Seguridad y Privacidad de la Información. Res. 0448 del 2022 SPI-TIC-MA-001 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS:

GTI-TIC-MA-018 lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas

GTI-TIC-IN-033 Borrado de Información

GTI-TIC-IN-032 Cifrado de Disco

6.5 SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO:

- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO
GRA-TIC-MA-004 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO FÍSICO
GTI-TIC-FM-016 Control de acceso áreas seguras de tecnologías

- PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
Mantenimiento Preventivo - GTI-TIC-PR-003
Orden Mantenimiento Preventivo y Correctivo - GRA-TIC-FM-019
GRA-TIC-MA-005 Plan de Mantenimiento
Solicitudes de mantenimiento - GRA-TIC-PR-014

6.6 SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIOS
GTI-TIC-MA-017 Gestión de cambios
GTI-TIC-PR-031 Cambios de emergencia
GTI-TIC-PR-011 Cambios normales

- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAPACIDAD
GTI-TIC-PR-023 Administrar Capacidad Servicio-Gestión Niveles Servicio
GTI-TIC-DI-006 Plan de Capacidad TI
GTI-TIC-PR-018 Procedimiento Administrar la Capacidad del Servicio - Gestión de Disponibilidad

- PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN DE AMBIENTES
GTI-TIC-MA-018 lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas

- PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA CÓDIGOS MALICIOSOS
GTI-TIC-PR-001 Administración de Infraestructura de Servicios de TI
GTI-TIC-PR-022 Administrar la continuidad de los servicios de TI
GTI-TIC-PR-032 Monitoreo

6.7 SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES

- PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE SERVICIOS EN LA RED
GTI-TIC-PR-001 Administración de Infraestructura de Servicios de TI.
GTI-TIC-PR-032 Monitoreo.
GTI-TIC-PR-007 Gestión de Accesos a Recursos de TI.

6.8 RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

- PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ACUERDOS CON LOS PROVEEDORES
GTI-TIC-PR-015 Procedimiento Gestión de Proveedores y Control de ANS

6.9 ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

• PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

GTI-TIC-MA-018 lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas

GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información

• PROCEDIMIENTO DE CONTROL SOFTWARE

GTI-TIC-MA-018 lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas

GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información

GTI-TIC-PR-016 Especificación de Requerimientos.

GTI-TIC-FM-027 Formato solicitud ajuste o requerimientos de software

Lineamientos para la Administración de Riesgos -MIG-TIC-MA-008.

Mapas de Riesgo en SIMIG

Administrar la continuidad de los servicios de TI - GTI-TIC-PR-022

[Guía 7 - Gestión de Riesgos](#)

[Guía 10 - Continuidad de Negocio](#)

[Guía 12 - Seguridad en la Nube](#)

TI-TIC-PR-001 Administración de Infraestructura de Servicios de TI

GTI-TIC-PR-032 Monitoreo

GTI-TIC-PR-007 Gestión de Accesos a Recursos de TI
Proyecto de gobierno de datos

DLP

Cifrado de correo

Doble factor de Autenticación -MFA

Fuente: OTI, MINTIC 2024

Servicios ciudadanos digitales

De acuerdo con la hoja de ruta definida principalmente para el cumplimiento del Decreto 088 del 2022, se habilitará la carpeta ciudadana de acuerdo con las necesidades que se identifiquen por servicio. Igualmente, considerando los avances en intercambio de información se ampliarán el uso de la plataforma XROAD una vez se implemente y se ampliará la cobertura en los aplicativos de la autenticación digital.

Estrategia de datos sectorial

En cumplimiento del Decreto 1389 de 2022, que establece los lineamientos para la gobernanza en la infraestructura de datos, la Oficina de Tecnologías de la Información ha identificado las siguientes brechas en el dominio de información sectorial:

- Acorde a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el estado actual de las entidades, se requiere fortalecer la capacidad de gestión de datos en el Sector TIC mediante la adopción de buenas prácticas y modelos existentes, generando un modelo de gobierno de datos, plan de calidad de datos, definición de datos maestros y de referencia y la gestión de metadatos sectorial.

- En virtud del cumplimiento de los lineamientos de las Políticas de Gobierno Digital en su habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales -SCD- y Racionalización de trámites, se deben definir acciones articuladas para que las entidades puedan lograr el cubrimiento a las necesidades relacionadas con el desarrollo de servicios para el intercambio de información.
- Dado el valor significativo de la arquitectura de información y la implementación de los lineamientos establecidos por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) en este ámbito, resulta pertinente promover el progreso en el nivel de madurez de los lineamientos relacionados con la arquitectura de información.

A partir de las brechas identificadas y siguiendo la hoja de ruta del Plan Sectorial de Infraestructura de Datos, específicamente en el componente de Estrategia y Gobernanza, harán parte de este Plan Estratégico, las iniciativas relacionadas con la hoja de ruta sectorial, con el fin de promover la gestión y el aprovechamiento efectivo de los datos en el sector TIC.

Así mismo, se buscará establecer procesos y herramientas para la recolección, almacenamiento, procesamiento y análisis de datos relevantes. Además, se impulsará la implementación de iniciativas de inteligencia artificial, aprendizaje automático y análisis de datos avanzado para obtener información valiosa que respalde la toma de decisiones en el sector. El objetivo es mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios y procesos en el sector TIC mediante el uso estratégico de los datos.

7.1. Catálogo de hallazgos

De manera general, los siguientes hallazgos son los factores críticos de éxito dentro de la formulación del presente PETI, sumado a la situación actual y objetivo de la arquitectura empresarial del Ministerio:

- Generar capacidad análisis de negocio.
- Fortalecer el gobierno de datos institucional.
- Desarrollar proyectos de analítica predictiva.
- Contar con expediente electrónico.
- Implementar gestión integral de seguridad.
- Aplicar tecnologías disruptivas para generar valor en los servicios del MINTIC.
- Incluir metodologías ágiles para consolidar células de desarrollo.
- Introducir arquitectura orientada a servicios 2.0.
- Contar con multinube y convergencia.
- Realizar gestión de proveedores.
- Contar con aplicaciones basadas en código abierto.
- Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI
- Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital

7.2. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente abordados, se establecen unos objetivos estratégicos de tecnologías de información que a su vez cuentan con programas y proyectos que persiguen cerrar brechas y mejorar sustancialmente los servicios que presta el Ministerio a sus respectivos grupos de interés.

A continuación, se encuentra el objetivo, programa, y descripción del proyecto lo cual permite programar y realizar seguimiento de manera dinámica para retroalimentar el logro de los objetivos de manera preventiva:

1. **Digitalizar y automatizar los procesos y servicios institucionales con seguridad, accesibilidad, usabilidad y expediente electrónico** en el marco de la política de democratización digital.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Ecosistema Seguro	Presencia digital y gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema institucional de formación (LMS) • Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica y portales del MINTIC (CMS) 	Contar con sede electrónica y portales MINTIC	\$ 5.565.636.334	2023	2024
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Conectividad • Ecosistema de seguro 	Evolución e intervención de los sistemas de información nuevos y existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, reingeniería y desarrollo de Sistemas de Información nuevos y existentes, • Implementación de aplicaciones Low Code, • Fortalecimiento de los trámites y servicios del Sector TIC 	Contar con la capacidad de gestionar proyectos de software para generar valor en los servicios y procesos del Ministerio, considerando cronograma de cumplimiento Decreto 088 del 2022, entre otras brechas	\$14.051.794.775	2023	2025

2. **Disponer información** con calidad y oportunidad que **permita analítica de datos y observatorios** sobre las **políticas de conectividad y la transformación digital del país.**

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
<ul style="list-style-type: none"> •Ecosistema Seguro •Prevención • Conectividad 	Fortalecimiento Colombia TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del modelo de captura, calidad y explotación de datos con énfasis preventivo • Implementación de gobierno de datos e inteligencia de negocios • Implementación de soluciones de analítica de datos • Gobierno de datos materializado, transversal a todo el ciclo de vida de datos de toda la entidad. • Énfasis en analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva, aplicable a todas las áreas del MinTIC (algoritmos de prevención). 	Generar valor desde los datos del Ministerio	\$ 2.531.046.180	2023	2025

3. **Implementar con un modelo de prestación de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital del MINTIC**

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Ecosistema Seguro	Definir e implementar una infraestructura tecnológica que permita gestionar el almacenamiento de las entidades del sector	SAES drive	Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de almacenar la información del MINTIC (SAES drive)	\$ 3.998.195.139	2023	2024
Ecosistema Seguro	Mantener y garantizar la operación continua	Centro de Servicios Tecnológicos Integrado	Integrar los servicios de tecnología del ministerio cumpliendo lineamientos y buenas prácticas de TI (CSIT)	\$ 4.047.024.739	2023	2026
Ecosistema Seguro	Gestión ciclo de vida y capacidad de recursos tecnológicos	Intervención servicios tecnológicos	Optimizar la gestión de los recursos tecnológicos del ministerio aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad	\$ 20.399.995.199	2023	2025
Ecosistema Seguro	Conexión inter e intra institucional	Interoperabilidad	Implementar un modelo de prestación de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital	\$ 437.000.000	2023	2025

del MINTIC y herramientas tecnológicas robusta.

4. Fortalecer un ecosistema digital seguro en el MINTIC a través de la adopción de hábitos de uso seguro y herramientas tecnológicas robustas.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Nombre del proyecto	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Ecosistema Seguro	Implementación de controles para entornos seguros	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una herramienta para la gestión de la seguridad informática (Custodia de claves, DLP, Ofuscamiento /Anonimización de datos y otros) 	Contar con la capacidad de gestionar la seguridad informática	\$ 689.000.000	2023	2024
Ecosistema Seguro	Escudo inteligente de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un plan de trabajo para realizar Análisis y remediación de vulnerabilidades y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información de MINTIC. Implementar el centro de monitoreo de seguridad (SOC/NOC). Fortalecer la plataforma de seguridad perimetral. 	Asegurar un escudo inteligente de seguridad en el Ministerio	\$ 4.334.800.000	2023	2026

5. Fortalecer la **cultura digital** para **generar valor** en los **servicios del MINTIC**.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyecto	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Sociedad del Conocimiento	Adopción modelo de cultura digital MINTIC	Adopción Cultura Digital en el MINTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y diagnosticar modelo de cultura digital MINTIC • Plan de uso y apropiación de los servicios de TI • Definición de estrategia para la divulgación y apropiación de sistemas de información y servicios de TI • Evaluaciones realizadas del nivel de adopción de TI 	Recursos por funcionamiento (Planta de personal)	2023	2026

6. Ser **líderes sectoriales** en la **implementación de modelos de gestión de TI** y de **proyectos que generen valor público** a través de la aplicación de tecnologías emergentes.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Sociedad del Conocimiento	Modelo de gobierno de TI	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y modelo de TI • Gestión de Proyecto de TI 	Definir modelo de operación PMO en la OTI Implementar metodología de gestión de proyectos de TI Actualizar cadena de valor de TI	\$ 5.698.416.666,67	2023	2024

Sociedad del Conocimiento	Marco de referencia y buenas prácticas adoptadas	•Arquitectura empresarial adoptada	Iterar arquitecturas situacionales y objetivo de acuerdo con los marcos de referencia disponibles		2023	2026
Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor al MINTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Definir banco de retos de TI en el MINTIC • Realizar pruebas de concepto y exploración de tecnologías emergentes en los retos de TI • Implementar casos exitosos de aplicación de tecnologías emergentes 	Explorar la aplicación de tecnologías emergentes	\$ 1.210.500.000,00	2023	2026

7.3. Gestión y evaluación de proyectos

La Oficina de TI en su planeación estratégica estableció diez (10) indicadores para asegurar el cumplimiento de los hitos y/o proyectos propuestos por la Oficina de TI, los cuales fueron cargados y monitoreados durante la vigencia. A continuación, se muestra un resumen de la información de dichos indicadores:

Tabla 9. Indicadores de la Oficina de TI

ID	Nombre del Proyecto	Indicadores 2024	Meta 2024 Y unidad de medida
P1	Interoperabilidad entre los sistemas de información	Sistemas de información interoperando entre sí	Meta 10 Unidad : Porcentaje
P2	Intervención servicios tecnológicos	Intervención en los servicios tecnológicos de la entidad	Meta 20 Unidad : Porcentaje
P3	Seguridad	Campañas de sensibilización sobre la seguridad informática	Meta 33 Unidad : unidad
P4	Servicio de almacenamiento	Disponibilidad de la capacidad de almacenamiento	Meta 100 Unidad : porcentaje
P5	servicios integrados de tecnologías	Mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad	Meta 100 Unidad : porcentaje

P6	Arquitectura tecnológica	Cumplimiento de los lineamientos del MRAE	Meta Unidad : porcentaje	10
P7	Diseño reingeniería y desarrollo de sistemas de información nuevos y existentes	Sistemas de información, bajo custodia de la oficina de TI, rediseñados	Meta Unidad : unidad	1
P8	Expediente electrónico y gestión documenta	Documentación de procesos internos existentes digitalizados	Meta Unidad : porcentaje	5
P9	Fortalecimiento Colombia TIC	Sistema de información actualizado y disponible para los servicios de la entidad	Meta Unidad : porcentaje	100
P10	Fortalecimiento de los trámites y servicios	Trámites internos de la entidad automatizados	Meta Unidad : porcentaje	100
P11	Presencia digital y gestión del conocimiento	Campañas de uso y apropiación informática realizadas al interior de la entidad.	Meta Unidad : porcentaje	100
P12	Gestión y cadena de valor de TI	Seguimientos a la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Meta Unidad : unidad	2

Fuente: OTI, MINTIC 2024

8. Plan de comunicación de PETI

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se desarrollará, conforme los canales, formatos y frecuencias definidas. Adicionalmente, se remitirá a Talento Humano para que sea incluido en los procesos de inducción y reinducción.

Tabla 7. Plan de comunicaciones PETI

Mensaje	Grupo de interés	Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Anual
	Gobierno	Redes sociales	
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Ciudadanos /Sociedad Civil	Página web y Redes sociales	Anual
	Gobierno	Página web y Redes sociales	

Fuente: OTI, MINTIC 2024

Bibliografía

Contrato de consultoría No. 747 de 2022, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Management and Quality S.A.S., cuyo objeto fue: “Brindar asesoría técnica a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control para analizar, desarrollar e implementar la organización de los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST y Operadores Postales, acogiendo la estrategia de gobierno de datos del Ministerio”.

Contrato de consultoría No. 859 de 01/07/2021, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unión Temporal Gobierno de Datos 2021, cuyo objeto fue: “Analizar, desarrollar e implementar lo proyectos que hacen parte de la estrategia y programa de gobierno de datos del Ministerio TIC y realizar la transferencia de conocimiento, acorde con el modelo generado para la entidad, con el fin de aportar a la evolución del marco estratégico y operativo del gobierno de datos”.

Contrato de consultoría No. 835 de 24/05/2021, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unión Temporal M&Q – CEINTE, cuyo objeto fue: “Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de TIC / Fondo Único TIC para fortalecer la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la Entidad”.

Contrato No. 956 de 2020, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Management and Quality S.A.S., cuyo objeto fue: “Realizar la estructuración, diseño e implementación del modelo de gobierno de datos para el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones alineado con las capacidades tecnológicas de la entidad”.

MINTIC. (Enero de 2023). *Gobierno Digital*. Obtenido de Gobierno Digital : <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>

MINTIC. (Enero de 2023). *Normograma*. Obtenido de Compilación jurídica MINTIC: <https://normograma.mintic.gov.co>

Control de Cambios	
Fecha	Descripción
Enero 2023	Creación del documento.
Febrero 2023	Ajuste en los términos de “Coordinación” del documento, por “Grupos Internos de Trabajo”, acorde con la Resolución 2108 del 2020.
Enero 2024	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la normatividad aplicable al documento. Inclusión de la Estrategia de Datos Sectorial, en cumplimiento al Plan Sectorial de Infraestructura de datos, en el componente de Estrategia y Gobernanza.